MASALAI EQ. S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de Carácter General:

1.1. Identificación de la Empresa y Actividad Económica.

La empresa **MASALAI EQ. S.A.**, es una Compañía constituida el 13 de Enero del 2006, iniciando sus operaciones el 16 de Diciembre del 2005.

El objetivo social de la empresa es la comercialización de diversos productos.

1.2. Declaración sobre cumplimiento de las NIIF.

MASALAI EQ. S.A, tomó la decisión de realizar la contabilidad de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera como se puede verificar en los Estados Financieros adjuntos.

1.3. Políticas contables.

Con la finalidad de contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de consolidación de Estados Financieros de las Empresas bajo el ámbito de PYMES, es necesario definir y aprobar políticas contables uniformes tomando en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); y las Interpretaciones a las NIC y NIIF, oficializadas y vigentes en el Ecuador.

En ausencia de lineamientos específicos, las políticas contables deben ser seleccionadas en el contexto de las NIIF, y supletoriamente de acuerdo con los lineamientos contenidos en la NIC 8. La adopción de políticas contables o los cambios en políticas contables debe ser coordinada La Superintendencia de Compañías a fin de asegurar que son consistentes con las aplicadas por otras entidades.

II. Notas de Carácter Específico:

2.1. Otras cuentas por pagar

Representan las obligaciones que los socios de la empresa tienen con la misma. Las cuentas por cobrar ascienden a USD 2.390,32

2.2. Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio

Representa la obligación que tiene la empresa con el Estado. El valor de la obligación asciende a USD 349,87

2.3. Capital

La Asamblea Ordinaria del 13 de Enero del 2006 acordado crear un Capital de USD 800,00 es decir, en la estructura con la que se conforma el Capital Social se distingue en Capital Suscrito o Asignado y el Capital Autorizado.

2.2.1 Capital Suscrito o Asignado

Es el capital que los socios se comprometen a aportar a la sociedad, por lo tanto la suscripción de acciones o de capital se convierte en un derecho de la sociedad a cargo del socio suscriptor. El valor del Capital Asignado tanto por los Accionistas y autorizado por la Superintendencia de Compañías es de USD 800,00.

CPA. MIGUEL SANCHEZ

C.I.: 1716766033001